

Instrucciones por las que se establece la estructura de los cursos preparatorios convocados por la Convocatoria de 15 de noviembre de 2017, de la Secretaría Autónoma de Educación e Investigación, por la que se convocan cursos preparatorios y pruebas dirigidas a la obtención de las titulaciones administrativas de Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Valenciano, Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Lengua Extranjera y Diploma de Maestro de Valenciano.

1. Participantes admitidos

El procedimiento para la presentación de solicitudes y los criterios de admisión están regulados por la Convocatoria de 15 de noviembre de 2017, de la Secretaría Autónoma de Educación e Investigación, por la que se convocan cursos preparatorios y pruebas dirigidas a la obtención de las titulaciones administrativas de Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Valenciano, Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Lengua Extranjera y Diploma de Maestro de Valenciano.

La lista provisional de solicitudes admitidas y no admitidas se hará pública en la página web del Servicio de Formación del Profesorado a partir del día **19 de diciembre de 2017**. Las personas excluidas podrán presentar alegaciones por registro de entrada hasta el día **29 de diciembre de 2017**.

La lista definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas con la indicación de participar en el curso preparatorio o en la prueba libre se publicará a partir del día **30 de enero de 2018**.

2. Asignación de centros

Entre el **9 y el 16 de enero de 2018** (ambos incluidos) los solicitantes de los cursos preparatorios deberán elegir la localidad y el turno donde desean realizar el curso, mediante un formulario disponible en la página web del Servicio de Formación del Profesorado de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Los grupos semipresenciales serán reagrupados y reubicados en función de la demanda, de la disponibilidad de aulas en los centros educativos y del número de participantes.

Consiguientemente, la asignación de centro será provisional hasta la aparición de la lista definitiva de personas admitidas. Para organizar un grupo el número mínimo de participantes será de 25 y el máximo de 30, excepto en aquellos casos en que solo haya un grupo a la localidad; en este caso el mínimo será de 15 alumnos.

La lista definitiva de personas admitidas con la indicación del lugar de realización de los cursos se hará pública en la página web del Servicio de Formación del Profesorado a partir del día **30 de enero de 2018**.

3. Confirmación de la asistencia a los cursos

Todos los participantes que resulten admitidos en el proceso de inscripción deberán **confirmar** la asistencia mediante el enlace que se habilitará en la página web del Servicio de Formación del Profesorado de acuerdo con el siguiente calendario:

- Los admitidos en el curso **preparatorio** deberán confirmar su asistencia al curso y a la prueba de **l'1 al 6 de febrero de 2018**, ambos incluidos.

La no confirmación de la asistencia comportará la renuncia a realizar el curso preparatorio y a la prueba.

Si después de haber confirmado no se puede asistir, habrá que RENUNCIAR, ya que según el punto 4 del artículo 17 de la Orden 65/2012, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Formación y Ocupación (DOCV 6893 de 31.10.2012) la baja no justificada en alguna actividad se podrá penalizar con la no-admisión en posteriores acciones formativas durante los 12 meses siguientes a la efectividad de la baja.

4. Estructura y contenidos de los cursos preparatorios

Los cursos preparatorios de las pruebas para la obtención de los certificados de capacitación para la Enseñanza en Valenciano o en Lengua Extranjera y del Diploma de Maestro de Valenciano, tendrán una duración de 40 horas y se organizarán en la modalidad semipresencial con la siguiente carga horaria:

- 30 horas presenciales distribuidas en 12 sesiones semanales de 2 horas y 30 minutos que se impartirán los lunes y los miércoles en turno de mañana o de tarde según el siguiente calendario:

Sesión 1	5 de marzo de 2018
Sesión 2	7 de marzo de 2018
Sesión 3	12 de marzo de 2018
Sesión 4	14 de marzo de 2018
Sesión 5	21 de marzo de 2018
Sesión 6	26 de marzo de 2018
Sesión 7	28 de marzo de 2018
Sesión 8	11 de abril de 2018
Sesión 9	16 de abril de 2018
Sesión 10	18 de abril de 2018
Sesión 11	23 de abril de 2018
Sesión 12	25 de abril de 2018

En todos los casos, el turno del mañana será de 10:00 a 12:30 horas y el de tarde será de 17:30 a 20:00 horas.

- 10 horas correspondientes al trabajo en línea

Los cursos se realizarán mediante la plataforma Moodle del Servicio de Formación del Profesorado (<http://cefire.edu.gva.es/>). Para conocer el funcionamiento de la plataforma se podrá acceder al curso de autoformación de usuarios de Moodle: <http://cefire.edu.gva.es/course/view.php?id=13966>.

Los contenidos y la estructura de los cursos preparatorios deberán ajustarse a lo que establecen

los anexos II e IV de la Orden 17/2013, de 15 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las titulaciones administrativas que facultan para la enseñanza en valenciano, del valenciano y en lenguas extranjeras en las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Valenciana.

Para las titulaciones de Certificado de Capacitación para la Enseñanza Valenciano y en Lengua Extranjera, los cursos serán impartidos en las lenguas objetos de capacitación. Para la titulación de Diploma de Maestro de Valenciano, los cursos serán impartidos en valenciano.

Para la evaluación de este curso se seguirá lo que establece el artículo 18 de la Orden 65/2012, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Formación y Ocupación, que ordena el modelo de formación permanente del profesorado y el diseño, reconocimiento y registro de las actividades formativas.

6. Asistencia, entrega de tareas y evaluación del curso

Para la superación de los cursos de formación semipresencial habrá que asistir de manera obligatoria a la primera sesión presencial. De acuerdo con lo que prevé el punto 3 del artículo 17 de la Orden 65/2013, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educación, Formación y Ocupación, en caso de no justificar la ausencia con anterioridad, se procederá a dar de baja la participación. Asimismo, para la superación del curso semipresencial habrá que asistir de manera obligatoria al 85% del total de las sesiones presenciales del curso y obtener la calificación de apto.

Para la formación semipresencial, es obligatoria la realización y la superación de todas las actividades planteadas en la formación a distancia y su entrega dentro del calendario fijado en la plataforma de formación. Corresponderá al tutor la evaluación final del módulo.

Los resultados de la evaluación de los cursos preparatorios no tienen ningún efecto sobre las pruebas para la obtención de las titulaciones administrativas de Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Valenciano, Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Lengua Extranjera y de Diploma de Maestro de Valenciano. La superación de los cursos no comporta la superación de las pruebas ni exime de la realización de estas. Asimismo, las personas que renuncien a los cursos y los asistentes que no superen los cursos de formación podrán presentarse igualmente a las pruebas, siempre que confirmen la asistencia.

7. Tratamiento de la información

Las datos personales que figuran al formulario podrán ser incluidas en un fichero para el tratamiento por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, y el participante se podrá dirigir a cualquier órgano suyo para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según dispone la ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal (BOE 298, de 14 de diciembre de 1999).

Miguel Soler Gracia

El secretario autonómico de Educación e Investigación